



Guía rápida para los

## Criterios de Publicación en las Redes Sociales

Esta guía rápida resume los Criterios de Publicación en las Redes Sociales del *North Los Angeles County Regional Center (NLACRC)* (“Criterios”). Los Criterios explican qué tipo de contenido puede y no puede aceptar el *NLACRC*.

### ¿Qué tipo de contenido aceptará el *NLACRC*?

**Las historias de interés humano deben ser relevantes, útiles o importantes para los clientes, las familias, los proveedores de servicios, los socios comerciales, los trabajadores o la comunidad del *NLACRC*. Esto podría incluir (pero podría incluir otras cosas):**

- Historias de éxito sobre la educación de los clientes, sus empleos (sin nombrar al patrón) y otras actividades en la comunidad.
- Historias sobre las dificultades a las que se han enfrentado los clientes o las familias y cómo las han superado.

### ¿Qué tipo de contenido no aceptará el *NLACRC*?

**El *NLACRC* no puede aceptar historias de interés humano que contengan ciertas cosas.**

Esto incluye (pero podría incluir otras cosas):

- **Desagradable:** No podemos aceptar contenidos que puedan avergonzar, amenazar, acosar o burlarse de alguien; violar la privacidad de una persona; hacer declaraciones falsas sobre una persona, o hacer declaraciones discriminatorias.
- **Irrespetuoso u ofensivo:** No podemos aceptar contenidos que puedan molestar u ofender a alguien, como, por ejemplo:
  - Palabras malsonantes o amenazas.
  - Ropa, palabras, videos, fotos, etc., provocativos o sexuales. El *NLACRC* no aceptará contenidos que considere que la comunidad no encontrará razonablemente aceptables. Quizá usted quiera pensar en lo que le permitiría una escuela o un trabajo.
  - Pistolas, armas, drogas ilegales o artículos utilizados para fumar.

Para obtener información sobre los criterios de las historias de interés humano, visite el sitio web del

*NLACRC* aquí: <https://www.nlacrc.org/consumers-families/human-interest-stories>.

¿Preguntas? Envíe un *email* a [publicinfo@nlacrc.org](mailto:publicinfo@nlacrc.org) o llame al (818) 534-5027.



¿Qué tipo de contenido no aceptará el NLACRC? (continuación)

- **Ilegal o sin permiso legal para publicar:** No envíe contenidos que no tenga el derecho legal de compartir. Esto incluye (pero podría incluir otras cosas):
  - Fotos, dibujos, logotipos, marcas comerciales, música, videos o grabaciones de voz que pertenecen a otra persona. Esto significa que usted no puede cantar una canción, tener artículos con logotipos, tener música o un programa de televisión de fondo, etc., a menos que tenga el permiso legal.
  - Personas que aparecen en la historia de interés humano sin su consentimiento por escrito.
  - Información personal sobre alguien (llamada “Información de Salud Protegida” o “PHI”), como su nombre, fecha de nacimiento, diagnóstico, número de UCI, etc., sin su consentimiento por escrito.
- **Otros contenidos que el NLACRC no puede aceptar:** El NLACRC tampoco puede aceptar este tipo de contenidos:
  - Política, religión u otros temas de debate.
  - El nombre de la empresa donde alguien trabaja. Por ejemplo, usted puede hablar de conseguir un trabajo, pero no debe nombrar la empresa.
  - El nombre de cualquier proveedor de servicios. Por ejemplo, usted puede hablar de asistir a un programa diurno, pero no debe nombrar el programa diurno.
  - Pláticas sobre terapias que no están basadas en la evidencia.
  - Peticiones para que el NLACRC financie servicios o apoyos. Si usted cree que necesita un servicio o apoyo financiado por el NLACRC, póngase en contacto con su coordinador de servicios para tener una reunión de Planeación del Programa Individualizado.

**El NLACRC no puede garantizar que se utilicen todas las historias de interés humano.**

Para obtener información sobre los criterios de las historias de interés humano, visite el sitio web del NLACRC aquí: <https://www.nlacrc.org/consumers-families/human-interest-stories>.  
¿Preguntas? Envíe un *email* a [publicinfo@nlacrc.org](mailto:publicinfo@nlacrc.org) o llame al (818) 534-5027.